



Ilma. Sra. Ministra de Educación y Ciencia

Madrid, 16 de enero de 2008

Estimada Sra. Ministra:

Los directores de Escuelas Oficiales de Idiomas abajo firmantes nos dirigimos a Ud. para hacerle llegar nuestra preocupación por las consecuencias negativas que se van a generar con las medidas adoptadas en el R.D. 1629/2006, de 29 de diciembre, especialmente las que han determinado que las EE.OO.II. **no puedan impartir ni certificar las enseñanzas regladas de idiomas de los niveles C1 y C2 de Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.**

Entendemos que este escrito no es el medio más adecuado para hacer una exposición técnica y detallada sobre nuestras enseñanzas (por lo que, y si lo considera oportuno, nos ponemos a su disposición para exponérselo en persona), pero sí consideramos nuestro deber poner en su conocimiento el error académico – además de la injusticia hacia nuestros alumnos- que se ha producido al privarnos de la posibilidad de impartir y certificar de manera generalizada el nivel superior en cualquiera de las lenguas que se enseñan en nuestros centros. Además de que dicha medida ha supuesto una grave desconsideración hacia una institución pública - única en toda Europa - que hasta ahora se ha dedicado por entero y desde su creación precisamente a esta enseñanza.

Así, la decepción que ha supuesto esta medida tiene su máxima expresión en la constatación del agravio comparativo - por otra parte incomprensible e injustificado - que implica el hecho de que otras instituciones tanto públicas como privadas puedan impartir el referido nivel mientras que **todas las Escuelas Oficiales de Idiomas de España quedan excluidas de este derecho**. Y, permítanos que insistamos, sobre todo si tenemos en cuenta que ninguna de estas instituciones ni tiene profesionales más cualificados que nuestros funcionarios docentes, ni tampoco aportan una mayor experiencia que nosotros a estas enseñanzas, **a las cuales llevamos dedicados prácticamente 100 años**.

Es por todo esto por lo que le rogamos urja a que se tomen las medidas normativas oportunas para corregir esta situación, ya que de lo contrario ésta no sólo afectará gravemente a la red pública nacional de Escuelas Oficiales de Idiomas, sino también a los miles de alumnos receptores de nuestras enseñanzas.

En espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,